

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON

II.3.-ORIGEN México Chiapas

II.2.-CARGO ENLACE

II.4.-RFC HECD580726FL1

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA		PAQUETE	
Cintalapa	Chiapas	19/09/2022	23/09/2022	3	1	MXN	625.00	312.50	100% 2,187.50
Jiquipilas	Chiapas	23/09/2022	26/09/2022	3	0	MXN	625.00	0.00	100% 1,875.00
Jiquipilas	Chiapas	26/09/2022	30/09/2022	4	0	MXN	625.00	0.00	100% 2,500.00
Cintalapa	Chiapas	30/09/2022	02/10/2022	3	0	MXN	625.00	0.00	100% 1,875.00
TOTAL DÍAS:				13	1			EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	8,437.50

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

PARTICIPAR EN EL OPERATIVO DEOMINAD PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR LA TALA ILEGAL EN EJIDOS DE CINTALAPA Y JIQUIPILAS

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

REVISO

Inés Arredondo Hernández
Encargado de despacho en la
delegación Chiapas

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON

ENLACE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de
Chiapas

Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/14.3/8C.17.4/0669/2022
Expediente No. PFPA/14.3/8C.17.4/00008-22

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 12 de septiembre del año 2022

ING. DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL
AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado los días del **19 de septiembre al 02 de octubre del año 2022** para participar en el operativo denominado "PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR LA TALA ILEGAL" a fin de acudir a los municipios de Cintalapa, Tuxtla Gutiérrez y Jiquipilas, Chiapas; con la finalidad de realizar actos de inspección y vigilancia por cambios de uso de suelos en terrenos forestales, centros de almacenamientos de materias primas forestales y filtros de revisión en materia forestal.

Para estas actividades se asigna la Unidad marca Nissan, Pick Up doble cabina, modelo 2019, con número de placas NKJ2554, con número económico CHIS008.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones II, III, IV, VIII, XXVI, XXXII, y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo antes expuesto debe presentarse en los citados puntos de recorridos en mención con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, deberá presentar al término de la comisión, el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.

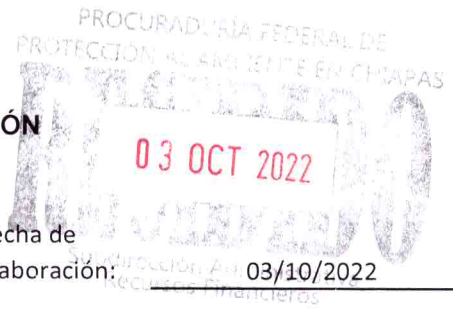
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXX, inciso b), fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXV, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

C. c. p. Archivo.
C. c. p. Interesado
I*IAH/DHCH/MJCL



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: ING. INES ARREDONDO HERNANDEZ

RUC: _____

Fecha de
Elaboración: 03/10/2022

Consecutivo
por Área: RN/0127/2022

Delegación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	HERNANDEZ	CHACON	DIOCLECIANO
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0669/2022

Periodo: 19 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2022

Lugar: Municipios de Cintalapa, Tuxtla Gutiérrez, y Jiquipilas, Chiapas.

Objetivo de la Comisión: Participar en el operativo denominado PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR LA TALA ILEGAL a fin de acudir a los municipios de Cintalapa, Tuxtla Gutiérrez, y Jiquipilas, Chiapas, con la finalidad de realizar actos de inspección y vigilancia por cambios de uso de suelo en terrenos forestales, centros de almacenamientos de materias primas forestales y filtros de revisión en materia forestal.

Síntesis: Se realizó visita de inspección en materia forestal en centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en el municipio de Cintalapa, Chiapas, por lo que se levantaron actas de inspección AI0346RN2022, bajo la orden de visita de inspección No. OC0346RN2022; acta de inspección No. AI0347RN2022, bajo la orden de inspección No. : OC0347RN2022 se realizaron filtros de revisión al transporte y recorridos de vigilancia en diferentes puntos en los municipios de Cintalapa, Jiquipilas y Tuxtla Gutierrez, Chiapas, sin observar alguna irregularidad en materia ambiental.

Conclusión: Se realizó visita de inspección en materia forestal en centros de almacenamiento y transformación de materias primas forestales en el municipio de Cintalapa, Chiapas, así como recorridos y filtros de revisión al transporte. Se dieron atención a dos ordenes de inspección con sus actas correspondientes.

Resultados Obtenidos: se levantaron dos actas de inspección en materia forestal, donde derivado de toda la revisión documental se tuvo un excedente en documentación por 2.807 m3, en el aserradero Marín; y excedentes de 363.917 m3. de pino, encino .059 m3. y .006 m3. De caoba, todo esto expresado según el cuadro de balance, dichos excedentes son amparados con comprobantes fiscales para el autoabastecimiento de la misma industria denominada "PLAN MAESTRO LOS OCOTONES S.P.R. DE R.L. DE C.V.", así como se hicieron filtros de revisión y recorrido de vigilancia forestal.

Contribución: Presencia institucional y participar en el operativo nacional Programa denominado "PROGRAMA NACIONAL PARA ABATIR LA TALA CLANDESTINA" la zona para inhibir y combatir los delitos en materia ambiental forestal.

Atentamente

Nombre y Firma

DIOCLECIANO HERNANDEZ CHACON

Vo.Bo.

Nombre y Firma

BIOL. BELTRAN EFREN ORTIZ MIGUEL

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.